

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AZULGRES S.A.

Quito, 3 de junio del 2014

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas en el año 2013 por la Junta General.
2. La Gerencia de Azulgres S.A. es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos más importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Las Juntas Generales de accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
6. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
7. La Compañía no ha realizado transacciones durante el año 2013.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,



Sr. Reinaldo Niama
COMISARIO
AZULGRES S.A.